

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de julio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, motocicletas, coches ligeros, neumáticos, maquinaria y repuestos diversos

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Madrid el día 24 de julio de 1954 en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, 1.ª Región Militar, Serrano Jover, 4, a las nueve horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 2 de julio de 1954. 6.882—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

Estado Mayor.—Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la adquisición de «8.450 metros de cables especiales apantallados», por un importe máximo de 300.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las diez horas del día 30 de julio de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formulo la siguiente oferta, que de ser aceptada suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

6.875—O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «20 alimentadores completos para equipos BC-375», por un importe máximo de 300.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las doce horas del día treinta de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agueda.

### Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formulo la siguiente oferta, que de ser aceptada suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

6.874—O.

## INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

### SUBASTAS

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diverso material de efectos (frascos, papel, bolsas de papel, cajas de cartón y tubos de estafío), según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 29 del actual mes de julio, a las once horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación y aprobación de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables de ocho a catorce horas.

Los señores oferentes podrán examinar las muestras de los artículos a adquirir que existen en el Establecimiento, Instituto Farmacéutico del Ejército, a fin de poder completar la descripción del artículo de que se trata, entendiéndose que éstos deberán reunir, precisamente, las características técnicas que se indican en el pliego de condiciones técnicas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional

de Contratación Administrativa de 10 de marzo de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de julio de 1954.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subasta. 1951—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de 5.000 kilos de celulosa quirúrgica, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 31 del corriente mes de julio, a las once horas de la mañana, ante el Tribunal Reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa, de 10 de marzo de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 2 de julio de 1954.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subasta. 1952—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diverso material de efectos (máquinas de escribir, calculadoras y registradoras), según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 30 del corriente mes de julio, a las once horas de la mañana, ante el Tribunal Reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniere al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, y aprobación de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables de ocho a catorce horas.

Los señores oferentes deberán enviar a este Establecimiento con ocho días de anticipación al fijado para la subasta una muestra de cada una de la clase de material que ofrezcan, con el fin de cotejar la calidad y demás peculiaridades del expresado material.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de marzo de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de julio de 1954.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subasta.

1.953—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

#### Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 del pasado abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de ampliación en el Cementerio Municipal de Carabanchel Alto, construcción de sepulturas de diversas clases y muro de cerramiento, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.580.866,21 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos Contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 35.165,15 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejál en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que meden hasta el día de remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto. «Fondos de la Déclima».

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presento contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de julio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación del Cementerio de Carabanchel Alto».

D. ...., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de obras de ampliación del Cementerio de Carabanchel Alto, construcción de sepulturas de diversas clases y muro de cerramiento anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)

1.950—O.

### TOLOSA

Cumplidos los requisitos a que se refiere el artículo 25, números 2 y 3, se anuncia al público la licitación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de un puente sobre el río Oria en Berazubi, de este término municipal, bajo el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento el 7 de abril último.

El precio tipo es de seiscientos trece mil setecientos dos pesetas y diecinueve céntimos.

Las obras se comenzarán y continuarán con arreglo a las prescripciones que fije el Ingeniero Director; las de cimentación y levante de las pilas se terminarán a los dos meses de iniciativa, y el resto de las obras, a los cuatro meses de su iniciación.

Las liquidaciones se formularán en los veinte días siguientes a cada recepción provisional y se abonarán en Depositaria dentro de los quince días subsiguientes.

En la Secretaría municipal estarán expuestas al público el pliego de condiciones y el proyecto comprensivo de Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas generales y especiales.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será equivalente al 2 por 100 del precio tipo, y se constituirá en Depositaria municipal.

La garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del precio tipo.

Las plicas o proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en la Casa Consistorial (Registro), durante las horas de once a trece, en cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de las plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al plazo de presentación arriba indicado.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ..... num. ...., se compromete a la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el río Oria en Berazubi, con sujeción a las condiciones del pliego, con una baja de ..... (tanto por ciento, sólo en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

La plica o sobre cerrado deberá decir: «Proposición para tomar parte en la subasta del puente de Berazubi en Tolosa».

Tolosa, 28 de junio de 1954.—El Alcalde (legible).

1.956—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO CASTELLANO

El Consejo de Administración de este Banco, usando de la facultad que le concede el artículo 29 de los Estatutos del mismo, en sesión celebrada hoy, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del ejercicio corriente, un dividendo activo de 20 pesetas líquidas por acción.

El pago quedará abierto desde el día 6 de julio próximo en la Central de este Banco en Valladolid y en sus sucursales de Palencia, Zamora, Segovia y Santander, mediante presentación del extracto de inscripción correspondiente.

Valladolid, 24 de junio de 1954.—El Secretario general, Amador Martín Madera. Visto bueno: el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.  
459—P.

### PROVIDENCIA F. A. D. J. E.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en su primera convocatoria se celebrará en el domicilio social, Huerto Postigos, de esta villa, a las once horas del día veintisiete de julio actual, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, igual hora y mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Alhama de Murcia, 1 de julio de 1954. El Secretario (ilegible).

448—P.

### ARANZÁBAL, S. A.

#### VITORIA

El Consejo de Administración de «Aranzabal, S. A.», de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de sus Estatutos, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Castilla, 26, Vitoria, el domingo día 18, a las once de la mañana, para dar lectura y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio social 1953-1954, cerrado con fecha 30 de junio de 1954.

Vitoria, 1 de julio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo de Aranzabal.

2.710—P.

**PENINSULAR, S. A. DE SEGUROS**

Hace pública la celebración de la subasta de tipo voluntario de una motocicleta, marca «M. V. Avello», primer modelo, de 125 c. c., 53 mm. de diámetro del émbolo y 56,4 mm. de recorrido, reseñada con el número 1.259 de motor y chasis, equipada con cubiertas 2,75 x 19, marca «Pirelli», sin matricular, que tendrá lugar ante el Notario de esta capital, don Matias Martínez Pereda, calle de Villanueva, número 14, el día veinte del mes actual, a las seis de la tarde, con arreglo a las bases del pliego de condiciones que, así como la motocicleta, están expuestos en las oficinas de «Peninsular», plaza de Canalejas, núm. 3, de diez hasta la una de la mañana, todos los días laborables. 6.880—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA CASANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA****VALENCIA**

Sebastián Casanova Esteve, Presidente del Consejo de Administración de la «Sociedad Española Casanova, S. A.», con domicilio en Valencia, hago constar:

Que habiendo acordado la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en 11 de los corrientes, fusionarse con la «Comercial Casanova, S. A.», quedando por ésta absorbida, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Valencia a 13 de marzo de 1954.—Visto bueno: el Presidente. 6.879—P.

1.ª 5-7-1954

**NOTARIA DE DON FELIPE GOMEZ-ACEBO SANTOS**

El día 26 de julio de 1954, a las doce horas, y en el estudio del Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, Velázquez, 41, se celebrará la subasta de una novena parte indivisa de un solar en León, avenida de los Condes de Sagasta, que tiene una extensión aproximada de tres mil doscientos metros cuadrados. Los títulos de propiedad se encuentran en la citada Notaría a disposición de quien desee examinarlos. 6.876—P.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

Se convocan concursos-oposición para proveer:

Pr.º.—Una plaza de Auxiliar Administrativo en la Agencia que esta Institución va a establecer en Valdepeñas (Ciudad Real), que podrán solicitar los españoles varones que tengan más de dieciséis años y menos de veintiséis en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Segundo.—Una plaza de Subalterno en la Agencia que esta Institución va a establecer en Valdepeñas (Ciudad Real), que podrán solicitar los españoles varones que tengan más de veintitrés años y menos de treinta y cinco en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con estos concursos, se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, 2), durante las horas de oficina.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Establecimiento, dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día último que corresponda, y no se admitirán si no están debidamente reintegradas y si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 1 de julio de 1954.—El Director Gerente. 6.869—P.

**ARTES GRAFICAS MARTORELL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía «Artes Gráficas Martorell, Sociedad Anónima» a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Ruiz Perelló, 12 y 14, a las seis de la tarde del próximo día 20 del corriente mes de julio, para deliberar sobre:

La situación económica de la Compañía. De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por no acudir suficiente número de acciones o accionistas, se reunirá, en segunda, el día siguiente 21, en el mismo lugar y hora.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.854—P.

**E. C. I., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de julio de 1954, a las doce horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, Diputación, 239, segundo, 2 A, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas para asistir a la referida Junta deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de julio de 1954.—El Consejo de Administración. 6.848—P.

**MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de julio de 1954, a las diez horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, Diputación, 239, segundo A, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas para asistir a la referida Junta deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de julio de 1954.—El Consejo de Administración. 6.847—P.

**INDUSTRIAS Y COMERCIOS INGLADA, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Salvá, núm. 20, el día 23 de julio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Barcelona, 28 de junio de 1954. 6.862—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****EDICTO**

En el recurso contencioso-administrativo número 13.453, seguido ante la Sala Tercera de este Supremo Tribunal, interpuesto por don Joaquín Benedito Gutiérrez-Terán contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central, dictado en 16 de enero de 1934 sobre desestimación de denuncia en ocultación de derechos reales, la mencionada Sala dictó la siguiente:

«Providencia.—Excmo. Sres.: Presidente, Colmenero, Villar. Madrid a 8 de junio de 1954. La anterior carta, orden diligenciada por el Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, unáense a sus antecedentes, y en vista de su contenido, publíquese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el correspondiente edicto, a fin de que por el mismo se requiera a doña María Berta González Regueral, como viuda de don Joaquín Benedito Gutiérrez-Terán, demandante en el presente recurso contencioso-administrativo número 13.453 contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central de 16 de enero de 1934 sobre desestimación de denuncia en ocultación de derechos reales; y también se requiera a todos aquellos que se crean herederos del referido don Joaquín Benedito Gutiérrez Terán para que dentro del término de treinta días, si al derecho de los mismos conviene, se personen legalmente en estos autos, apercibiéndoles que de no verificarlo en el indicado plazo se les tendrá por decaídos de su derecho; y comuníquese a la Dirección de dicho periódico oficial remita a este Supremo Tribunal un ejemplar del mismo del día en que el edicto referido se publique o comuniqué su fecha por medio del correspondiente oficio.—Firmado: P. V., Ramón Maycas. (Rubricado.)»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en providencia de ocho de los corrientes, libro el presente, que firmo en Madrid a doce de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—P. V., Ramón Maycas. 2.696—A. J.

**AUDIENCIAS TERRITORIALES****EDICTO**

Por el presente se anuncia que en cumplimiento de orden de la Superioridad se va a proceder por las Audiencias y Juzgados de este territorio al expurgo de documentos, causas, procedimientos incoados antes de 1 de enero de 1923, para que en el plazo de quince días de su publicación puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes y que deberán presentarse en las Audiencias respectivas.

Burgó, 20 de mayo de 1954.—El Secretario del Gobierno, Víctor Dorao. 2.712—O.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que por doña María de la Encarnación Lacunza Lazcoz, mayor de edad y vecina

de esta capital, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Pociano Paramo Sánchez, natural de Vargas, nacido el día 20 de abril de 1902, hijo de Victoria y de María, el que tuvo su último domicilio en esta capital, calle del General Oraa, núm. 34, segundo, el que pertenecía al extinguido Cuerpo de «Guardias de Asalto», perteneciente a la plantilla de Madrid, y que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional fué trasladado a Toledo, siendo ingresado en la Prisión Provincial de aquella ciudad a su liberación, desapareciendo, sin que se volvieran a tener más noticias del mismo desde el día 15 de octubre de 1936.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1951. El Secretario, Pedro Alvarez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.879—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Entidad «Banco de Credit Lyonnais», representado por el Procurador señor Morales Díaz, contra don Antonio Becerra Martínez, sobre pago de doscientas cincuenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos de principal intereses, gastos y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasada la finca embargada al referido deudor, consistente en la siguiente:

«Piso tercero, izquierda, de la casa A, que tiene fachada al paseo de Joaquín Costa, y calle de Gabriel Lobo, la cual forma parte del edificio situado en esta capital, calle expresada, número 73. Lindando: por la derecha, entrando, con el paseo referido, en línea de nueve metros; por la izquierda, con patio inferior, en línea de 9.10 metros; al fondo, en línea quebrada, formando un ángulo agudo, linda con solar del señor Vera, número 75 del mismo paseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al folio 112, libro 1.421 de la sección segunda, finca número 9.306.»

Cuya subasta deberá tener lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día treinta y uno de julio próximo a las once de su mañana, previéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

6.852—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia de doce del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Popular Español» contra doña Jacinta Zaragoza Bertrán, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de trescientas ochenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas en que han sido valoradas, como tipo, las cuatro quintas partes embargadas de finca pertenecientes a la demandada doña Jacinta Zaragoza Bertrán, cuya descripción es como sigue:

«Una porción de terreno edificable, con frente a la calle de Hedilla, del barrio de San Andrés de Palomar, que mide la total superficie de 698 metros 62 decímetros cuadrados, dentro de la cual se ha levantado una casa-torre compuesta de planta baja y un piso alto, construido con paredes de ladrillo y cubierta de terrado, ocupando la parte edificada una superficie de 148 metros 62 decímetros cuadrados, y en junto, linda, por su frente, Sudoeste, con dicha calle de Hedilla; por la izquierda, o derecha, entrando, con doña Carolina y doña Concepción Blasco y don Juan Figueras; por la izquierda, con don Justo Bel, don Agustín Albiol y doña Teresa Martí, y por la espalda, o fondo, con don Pedro Munne, Francisco Murtra, doña Antonia Cadavisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente al folio 18 del tomo 1.014, con el número 3.544.»

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de agosto próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos de la provincia el diez por ciento del valor de los bienes; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo; que los autos y la certificación del Registro de la que aparece la propiedad de los bienes y suple la de los títulos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que consta en tal certificación de cargas, y que los gravámenes o cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio González.

6.855—A. J.

## LAS PALMAS

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por su señoría por providencia de esta fecha, dictada en los autos que en este Juzgado se siguen bajo el número 71 bis de 1954, sobre tercería de mejor derecho, promovida por la Entidad Banco Central, representada por el Procurador don Juan A. Ortiz, contra otro y don Nicandro Rodríguez Miranda, ausente en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente a dicho demandado, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se personen en expresados autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación y emplazamiento al de-

mandado, ausente, don Nicandro Rodríguez Miranda, expido y firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel de la Cueva.

6.877—A. J.

## V I G O

### EDICTO

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de este partido de Vigo.

Hago público: Que en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria propuesto por doña Amalia Quintana Quintana, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, y de esta vecindad, con licencia de su marido, don Valentín Franco Fernández, representado por el Procurador don Celso Pérez Fernández, contra don Antonio Veiga Frade, mayor de edad, casado, armador y con domicilio en esta ciudad, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana: Casa planta baja y un piso en la calle de Urzaiz, señalada con el número 5. Mide la superficie de cincuenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Sur, o frente, la citada calle; Norte, casa de Julio González, antes Manuel Márquez Cabral; Este, casa de Severino Pinal, antes de Benito Costas, y Oeste, Manuela Costas, hoy herederos de Severino Pinal.»

«Urbana.—Casa de planta baja y un piso en la calle de Eduardo Iglesias o Crucero Viejo, de la superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, o frente, calle de Eduardo Iglesias, hoy Covadonga; Este, callejón; Sur, casa de Victorino Bastos, y Oeste, plazuela y terrenos de Francisco Carrera.»

«Urbana.—Casa de planta baja y sótano, en la calle de la Iglesia, de la superficie aproximada de un área sesenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, casa rectoral, en construcción; Sur, de María Valverde; Este, de Agapito Comesaña, y Oeste, playa-mar.»

Estas tres fincas radican en la Parroquia de Bouzas, de esta ciudad de Vigo.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las once horas del día cinco de agosto próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de subasta, la primera finca en sesenta y tres mil ciento cincuenta pesetas (63.150); la segunda, en treinta y nueve mil quinientas veinticinco pesetas (39.525), y la tercera, en cincuenta y un mil cuatrocientas cincuenta pesetas (51.450).

2.ª Para tomar parte en esta segunda subasta habrá que depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la partida o partidas que se pretendan rematar.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo fijado para la subasta.

4.ª Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La certificación de cargas obra unida a los autos, que se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Dado en Vigo a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.853—A. J.